

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Participa por una de las 5 entradas dobles Gold Pass para el Copec Rally Mobil Atacama Copiapó”

Objetivo de la Promoción

COPEC S.A., en adelante “COPEC”, Rut 99.520.000-7, domiciliada en Avenida Isidora Goyenechea N° 2915, comuna de Las Condes, invita a los clientes consumidores de lubricante Mobil™, que cumplan con las bases que se describen a continuación, a participar de la promoción que se ha denominado **“Participa por una de las 5 entradas dobles Gold Pass para el Copec Rally Mobil Atacama Copiapó”**. La promoción tendrá vigencia entre el 28 de abril de 2025 y el 01 de junio del mismo año, ambos días inclusive, bajo la mecánica detallada en el punto número tres. COPEC, podrá extender la duración de la promoción y/o dar por terminada la promoción de forma anticipada y en ese caso modificar sus condiciones, así como también modificar las fechas de los sorteos.

PRIMERO:

COPEC, hará un (1) sorteo promocional en el cual podrán participar todos los clientes que sean personas naturales, mayores de 18 años, que sigan y acepten las bases de la promoción.

Participarán todas las personas que realicen compra de lubricantes Mobil™ en los locales adheridos a esta promoción (se señalan al final de este documento).

Se entenderá por Lubricantes Mobil™: Mobil Super™ 2000, Mobil Super™ 3000 y Mobil 1™ en formato envase de 1 y 4 litros, y los productos de la línea Mobil Delvac Modern™ en formato de envase de 4 y 19 litros.

Los sorteos no aplican para compras de otros productos distintos de los descritos en los párrafos anteriores.

SEGUNDO: PREMIOS

El concurso considera la entrega de cinco (5) entradas dobles para la tercera fecha del campeonato Copec Rally Mobil a desarrollarse en las cercanías de la ciudad de Copiapó para la carrera del sábado 14 de junio de 2025. Habrá 5 ganadores, por lo tanto, regalaremos cinco (5) entradas dobles. Y cada entrada viene con todo lo que incluye el premio, que se explica a continuación:

El premio incluye lo siguiente:

- Dos (2) entradas a la experiencia Rally Gold Pass para el día sábado 14 de junio de 2025

El sorteo se realizará durante la primera semana de junio de 2025

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- 1. Forma de participar:** Para participar en el sorteo, el cliente deberá realizar su compra de productos Mobil™; esto es Mobil Super™ 2000, Mobil Super™ 3000, Mobil 1™, Mobil Delvac Modern™ en formato envase de 1, 4 y 19 litros, en alguno de los locales adheridos y escanear el código QR del pendón ubicado en el local.

El código QR lo llevará a un sitio web donde deberá ingresar los siguientes datos:

- Nombre completo
- Rut
- Teléfono
- Correo electrónico
- Foto boleta y/o foto del producto adquirido junto al pendón

El cliente es el único responsable de la información que ingrese para participar, asumiendo desde ya la obligación de proporcionar información exacta y fidedigna.

2. Opciones de ganar

Cada compra donde el cliente realice la mecánica indicada en el número 1 de esta cláusula, le dará una opción en el sorteo. Podrá realizar cuantas compras desee, dentro de la vigencia de la promoción.

2.1 En caso de que el ganador del sorteo no logre ser ubicado o no cumpla con estas bases, se contactará a los suplentes en el mismo orden que fueron apareciendo estos. Es decir, si no se ubica al ganador, el primer cliente que apareció como suplente pasa a ser ganador, si este tampoco logra ser contactado o no cumple con las bases, el segundo suplente pasa a ser ganador y así sucesivamente hasta agotar los suplentes.

2.2 En la página web "<http://lubricantesmortsoports.cl/>" se publicará en un plazo no superior a 48 horas hábiles a partir del día en que se efectúe el sorteo, el número de RUT, correo y de celular del ganador, según el siguiente ejemplo:

Nombre: Soledad Dinen
Rut: 17.403.xxx-x
Celular: +569 98685xxx

2.3 Los ganadores serán publicados en el sitio web de la promoción. Adicionalmente, se podrán comunicar los ganadores a través de avisos de prensa, redes sociales, mail u otro medio que COPEC estime conveniente.

2.4 En caso de que ninguno de los participantes que resulten sorteados logren ser contactados, dentro de un plazo de 2 días hábiles, este sorteo será declarado desierto por falta de ganador y COPEC podrá hacer uso de ese premio en lo que estime conveniente y publicará en la página web: *"El sorteo número x de fecha y/z/w ha sido declarado desierto dado que los posibles ganadores no se pudieron contactar"*

2.5 Para validar al ganador, se le contactará enviándole un mail a su correo electrónico registrado en el formulario del concurso, en el que se le solicitará que remita una fotocopia de su cédula de identidad que acredite que es la persona que está participando. Sin perjuicio de lo anterior, se tratará de contactar telefónicamente al ganador para validar su premio según los datos registrados por el participante en el sitio web del concurso. La persona sorteada tiene un plazo de 5 días hábiles desde el envío del mail de notificación como posible ganador y así enviar los antecedentes que lo validan como tal. Si al cabo de este lapso la persona no envía los documentos, se le informará vía mail que su premio ha caducado y se asignará al ganador suplente que sigue, realizando el mismo proceso de validación. La

entrega del premio se coordinará en un plazo no superior a 5 días corridos de enviado el mail con la Cédula de Identidad, a través de un correo electrónico.

2.6 COPEC podrá revisar el comportamiento del cliente y en caso que se detecte una situación irregular de su participación o del cumplimiento de lo establecido en las presentes, podrá anular el premio para ese cliente y quedará asignado al siguiente ganador sorteado.

2.7 Todo gasto que deba incurrir el participante para poder presentar los antecedentes que lo hacen ganador de uno de los sorteos, según las bases de este concurso, así como también llegar a cobrar su premio, será costo del participante y/o ganador, no pudiendo solicitar pago alguno a COPEC por dichos costos ni el canje de su premio por dinero u otra especie.

2.8 Cada participante podrá ganar un máximo de un (1) premio.

2.9 Si los premios no son cobrados por los ganadores en los plazos antes señalados, se entenderá, con el carácter de una presunción de derecho, que el ganador ha renunciado a su derecho de cobrar el premio y, en tal caso COPEC podrá hacer uso de ese premio en lo que estime conveniente.

Adicionalmente podrán usarse otros medios de comunicación informando los nombres y RUT de los ganadores de los sorteos. Todo lo anterior, es aceptado por el participante de los sorteos y es un requisito para cobrar cualquier premio que se le asigne en cualquiera de los sorteos antes descritos.

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta promoción contempla regalar:

Son 5 premios y cada uno incluye lo siguiente:

- Dos (2) entradas a la experiencia Rally Gold Pass para el día sábado 14 de junio de 2025

QUINTO: Cada concursante ganador de alguno de los sorteos, al aceptar las bases, autoriza que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si COPEC lo dispusiera. Adicionalmente, todos los participantes de la promoción aceptan que COPEC les envíe información de productos y promociones vía mail, según los datos registrados por ellos. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, en el recibo que se menciona en el punto CUARTO anterior, la persona ganadora de algún premio deberá necesariamente, para adquirir el derecho a recibir ese premio, declarar su aceptación a todas las bases de esta promoción.

SEXTO: Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de COPEC, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

SÉPTIMO: En atención a las disposiciones de la Ley N° 19.496, de Protección a los Consumidores en su artículo 35, las presentes bases se encuentran a disposición de los participantes en la página <http://lubricantesmortsports.cl/>

OCTAVO: La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

Adicionalmente, No podrán participar en el sorteo los empleados, dependientes o contratistas de la agencia de publicidad Porta, Concesionarios COPEC ni los atendedores de las Estaciones de Servicio, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y se reitera que tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad y se dispone que en caso que participara cualquiera de las personas antes señaladas y resultare ganador de algún premio no tendrá derecho a cobrarlo siendo declarada como personas que no cumple los requisitos.

NOVENO: COPEC podrá modificar o extender la vigencia de la promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, COPEC podrá modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

DÉCIMO: Anexo a términos y condiciones:

Dado el cambio en las fechas del campeonato nacional Copec RallyMobil 2025, se extiende esta promoción hasta el viernes 4 de julio de 2025.

Santiago, 23 de abril de 2024.

COPEC S. A

Foto del pendón:

COPEC | RallyMobil

FECHA 3 ATACAMA COPIAPO
DEL 11 AL 13 DE JULIO

Participa y gana 1 de las 5 RALLY GOLD PASS DOBLES Y VIVE UNA EXPERIENCIA ÚNICA

Realizando tu cambio de aceite Sube una foto de tu boleta o producto Y ya estas participando!!

Escanea el QR y sube tu foto

CHILE
TIERRA DE RALLYSTAS

Promoción válida por cambio de aceite con Mobil 1, Mobil Super 3000 y Mobil Super 2000 en envase de 4 Lts o granel hasta 4 Lts + filtro de aceite, hasta \$4.500. + hasta 1 Lt de agua lavaparabrisas, solo en local adherido a esta promoción (no acumulable con otras promociones). Mobil es una marca registrada por ExxonMobil Corporation o una de sus subsidiarias.

Mobil 1™

Locales adheridos:

Cliente	Rut Cliente	Dirección	Comuna
WENCESLAO DELGADO	8485315-1	BRASIL #900	VALLENAR
REPUESTOS Y SERV. MUÑOZ	76025511-4	BRAZIL 1011	VALLENAR
CLAUDIO ELSON SANTOS YAVAR VELSÁ LUB. E.I.R.L	76284404-4	VAN BUREN 615	COPIAPÓ
EDGARDO ASTUDILLO	3376926-1	LOS CARRERAS #2435	COPIAPÓ
FRANCISCO DIAZ Y CIA LTDA	76692550-2	CIRCUNVALACIÓN #1456	COPIAPÓ
CARVAJAL Y CARVAJAL LTDA.	77835380-6	MIGUEL GALLO # 807	COPIAPÓ
FRANCISCO ONIELL RIVERA	10906275-8	PANAMERICANA NORTE 910	CHAÑARAL
ALFREDO JONATHAN LOPEZ TAPIA	12803010-7	BRASIL 408	DIEGO DE ALMAGRO
CORNELIO ARAYA V.	5588746-2	BATALLÓN ATACAMA # 249	CALDERA
EMILIO GILBERTO ORELLANA MARIN	12094003-1	ALMIRANTE LATORRE #654	CHAÑARAL
MAURO FABIAN FAJARDO FLORES	20151552-1	RENE SCHNEIDERS #375	CALDERA
SERVICIOS MONTENEGRO SPA	76953805-4	RAMON FREIRE #466	COPIAPÓ
SANDRA GODOY ZULETA	8465891-K	SARGENTO ALDEA #1103	VALLENAR
MARIA CRISTINA PEDEMONTE TISKA	6654842-2	ATACAMA #280	COPIAPÓ
SOC.COM. E INVERS. PRADO PEÑA LTDA.	76605978-3	PSJE.ALMERIA #4028	COPIAPÓ
ARD LIMITADA	77795479-2	LOS CARRERA #5701	COPIAPÓ
BYRON ALEX MONTALBAN GALVEZ	18968866-0	VALLE APACIBLE #4375	COPIAPÓ
PIETRO GIULIANO DIAZ VITALI	18968974-8	BELISARIO LOPEZ #853	COPIAPO
DANIEL TAPIA HENRIQUEZ	17866399-2	MARTIN GONZALEZ 1630	VALLENAR
LUBRICENTER MACHINES LTDA.	76941667-6	AV . LASTARRIA #957	COPIAPÓ